

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35349 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 462/2012, con Número de Identificación General del procedimiento 0005191/2012, por auto de 4 de octubre de 2.012, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Excavaciones Reditel, S.L., con CIF B-81285314, con domicilio en la calle Madrid, número 21, 1.º A, de Las Rozas (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del Abogado, Daniel García Nieto, con domicilio postal en calle General Oráa, 5, 1.ª planta, 28006 Madrid, teléfono 917451412, y la dirección de correo electrónico dgn@jimenezastorga.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 4 de octubre de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A120068924-1